



## **LA FUNDACIÓN FINSALUD, CONVOCA EL PREMIO SOBRE PRÁCTICAS FINANCIERAS ABUSIVAS Y SALUD**

### **BASES Y CONDICIONES**

1. La Fundación FINSALUD convoca el primer premio sobre: Prácticas Financieras Abusivas y Salud.
2. Podrán presentarse todos aquellos investigadores en materias relacionadas con los efectos de los fraudes financieros en la salud de las personas.
3. El premio tiene carácter personal. El logro por el que se premia al candidato es su investigación publicada o en prensa en una revista científica entre el 1 de enero de 2017 y el 30 de septiembre de 2019.
4. Plazo de presentación de las candidaturas: de 1 de junio hasta 31 de diciembre, ambos de 2019.
5. El premio consistirá en un pago en metálico de 3.000 € (impuestos incluidos).
6. Si el proyecto se ha desarrollado en el ámbito de una iniciativa o entidad concreta, la candidatura deberá ir avalada por el responsable de dicha entidad o iniciativa.
7. Las candidaturas deberán presentarse telemáticamente, a la siguiente dirección de correo electrónico [secretaria@finsalud.com](mailto:secretaria@finsalud.com), adjuntando su fotocopia del DNI o pasaporte que acredite su personalidad.
8. La Fundación no hará público ningún contenido aportado por los candidatos, y destruirá de sus registros la información aportada una vez que el premio haya sido fallado y se hayan divulgado.
9. El Jurado estará compuesto por un número impar elegido entre los Patronos de la Fundación.
10. El fallo del Jurado será inapelable y no recurrible.